

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, julio 26 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 802.898/88 por el cual se tramita la Licitación Pública n° 355/88, a los efectos de lograr la provisión, montaje y colocación de estanterías metálicas en el edificio de la calle Paraguay 1536; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 618 de fecha 27 de mayo ppdo. (confr. fs. 16), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 116.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

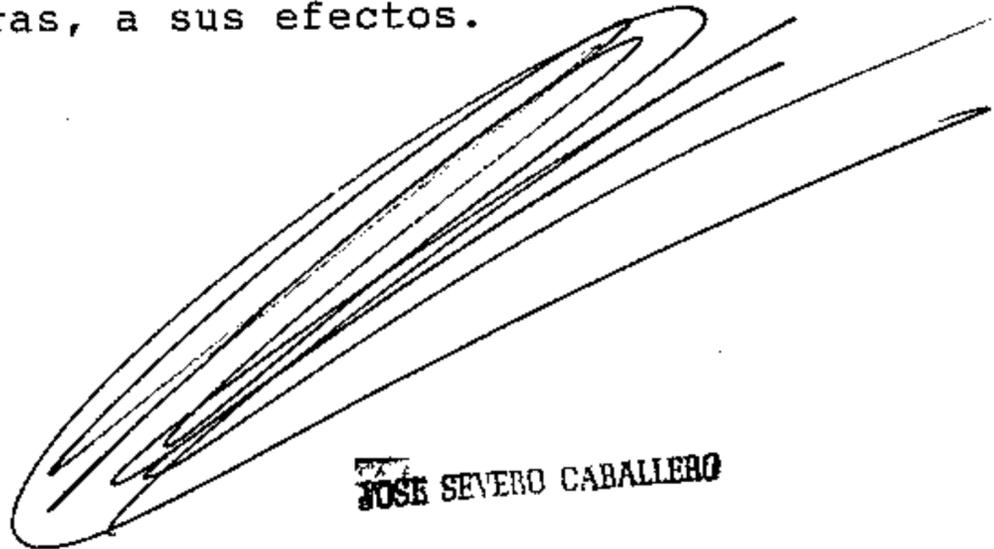
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 355/88 y adjudicar a la firma "MORWIN S.A." -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 30/50 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS TRECE (A ///// 104.613.-), neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 116- las alternativas I y / III (antióxido) y II (refuerzo longitudinal) de la oferta n° 2.

3°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de // Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO